



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

INFORME N° 17
OFPA N° 391

MAT.: Informe evaluación ofertas de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para contratar el “ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN”, ID. N°2345-118-LE26, del portal www.mercadopublico.cl.

Las Condes, 07 agosto de 2026

I. COMISIÓN EVALUADORA.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2361 de fecha 14 de julio de 2026, se constituyó la comisión evaluadora encargada de la evaluación del cumplimiento de antecedentes administrativos, las ofertas técnicas y económicas de la Licitación Pública para el “ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN”, ID. N°2345-118-LE26 del portal www.mercadopublico.cl.

Dicha Comisión estuvo conformada por:

- 1. Luis Osorio Guzmán, funcionario del Departamento de Gestión de Inmuebles de la Municipalidad de Las Condes.
- 2. Juan Carlos Becerra Soto, funcionario del Departamento de Gestión de Inmuebles de la Municipalidad de Las Condes.
- 3. Bryan Hormazabal Bueno, funcionario del Departamento de Gestión de Inmuebles de la Municipalidad de Las Condes.

Los funcionarios singularizados acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se acompañan en el Anexo N°1 del presente informe.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO LICITATORIO.

Fecha de Publicación llamado	14/07/2026
Fecha final de preguntas	20/07/2026
Fecha de publicación de respuestas	23/07/2026
Fecha de cierre de recepción de la oferta	29/07/2026
Fecha de acto de apertura electrónica	29/07/2026

III. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA.

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Económica, de fecha 29 de julio de 2026, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	Nombre/Razón Social	Rut	Estado
1	JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO	9.633.707-8	Hábil
2	ENERGON SPA	76.651.965-2	Hábil

3	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	14.205.876-6	Hábil
4	INVERSIONES CLARO ARZ SPA	76.902.659-2	Hábil
5	PROAC SPA	77.451.251-9	Hábil
6	SERVICIOS DE SEGURIDAD SECURITY CENTER CORP LIMITADA	77.706.750-8	Hábil
7	SIEE SPA	77.059.383-2	Hábil

IV. ANTECEDENTES REQUERIDOS A LOS OFERENTES.

1. Antecedentes Administrativos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.1. de las Bases Administrativas, los Antecedentes Administrativos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1	Anexo N°1 “Identificación del Oferente” Los oferentes que participen como persona natural o persona jurídica deberán completar el Anexo N°1. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá presentarse el Anexo N°1-A, debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°1-A	Anexo N°1-A “Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores (UTP)”
Anexo N°2	“Declaración jurada de Aceptación de las Bases” Deberá ser completado por el oferente que participe como persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá ser completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5	“Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar”. Deberá ser completado por el oferente que participe como persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá ser completado por el representante de la UTP
Anexo N°5-A	“Declaración jurada de independencia de la oferta” Deberá ser completado por el oferente que participe como persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá ser completado por el representante de la UTP
Acuerdo de UTP	Solo para Unión Temporal de Proveedores (UTP) Escritura Pública donde conste el acuerdo para participar de esta forma, salvo si fuesen adquisiciones inferiores a UTM 1.000.- en cuyo caso la unión podrá materializarse por instrumento público o privado. La UTP deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el art.51 y siguientes de la

	Ley N°19.886, así como en los arts.180 y siguientes del Reglamento de Compras Públicas. La omisión del Acuerdo de UTP implicará la inadmisibilidad de la oferta. Lo mismo ocurrirá en caso de verificarse cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley N°19.886, así como las descritas en los artículos 182 y 183 del Reglamento.
Anexo N°6	“Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial”. En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan con programas de integridad y ética empresarial que sean conocidos por su personal o no. Para estos efectos se entiende por programas de integridad y ética empresarial un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción. Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad y ética empresarial. Además, deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores, acompañando el antecedente que dé cuenta de su difusión efectiva, tales como: copia de correo electrónico masivo, comunicado interno, publicación en el sitio web institucional, inclusión en su reglamento interno de orden, higiene y seguridad, u otro medio equivalente. Al tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), cada uno de sus integrantes deberá presentar la información señalada precedentemente. <u>En consecuencia, para que una UTP obtenga puntaje en el criterio “programas de integridad y Ética Empresarial”, todos sus miembros deberán contar con dicho programa y deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores.</u> En el caso de los oferentes que sean persona natural, el presente criterio se evaluará de la siguiente manera: se le asignará el correspondiente puntaje, si acredita haber cursado capacitaciones, diplomados o cursos en materias de compliance o integridad, mediante documentos fidedignos tales como certificados, etc. Sólo se le otorgará puntaje a aquel oferente persona natural que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo. En caso de no acompañar la información requerida, no podrá ser solicitada de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6, evaluándose dicho criterio con 0 puntos.
Nota comportamiento Base en Mercado público	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con “Buen Comportamiento Base”. Se entiende que un oferente tiene “Buen Comportamiento Base”, si su nota de calificación es de 5/5. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación se considerará la nota de comportamiento base correspondiente al integrante que presente la calificación más alta.
Materia de Impacto Social	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que acrediten contar con alguna de las siguientes materias de impacto social: Sello Mujer: Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal

	www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con sello Empresa Mujer para obtener puntaje por este criterio. 2. Sello 40 horas: Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con Sello 40 horas para obtener puntaje por este criterio 3. Empresa Menor Tamaño: Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.
--	---

2. Antecedentes Técnicos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°7	“Experiencia del Oferente” el presente anexo resumirá la experiencia acreditada por los documentos que se señalan en el párrafo siguiente. Para acreditar experiencia y como respaldo de la información entregada se solicita acompañar copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra, las cuales deberán contener información suficiente que permita acreditar la comercialización, suministro o venta de materiales eléctricos y que además deberán respaldarse de la siguiente forma. a. En el caso de las facturas o boletas, estas deberán además de individualizarse en el presente anexo, adjuntarse una copia del documento. b. En el caso de las Órdenes de Compra estas deberán además de registrarse en el presente anexo, estar en estado “ACEPTADA”, en el portal www.mercadopublico.cl, cuando el ID sea consultado durante la evaluación de las ofertas. En caso de que la glosa de las facturas, boletas y/u Órdenes de Compra no detalle claramente los insumos adquiridos por el cual se emitió, para ser considerada en la evaluación, el oferente deberá acompañar como documentos complementarios de respaldo, copia de los respectivos Contratos, Decretos, órdenes de compra o los Certificados del Mandante del contrato, que permitan a la Comisión determinar los la naturaleza de los insumos requeridos y por los cuales se emitió las respectivas copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra. El período para considerar será entre el 01 de enero 2023 hasta la fecha de publicación de las presentes bases de licitación en el portal www.mercadopublico.cl Solo se considerarán aquellas copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra cuyo monto sea igual o mayor a \$300.000.- Aquellas copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra cuyo monto sea inferior al indicado o no correspondan al servicio de la naturaleza de la presente licitación, NO serán consideradas para efectos de evaluación.

	En caso de no acompañar la información requerida, este no podrá ser solicitada de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0 puntos. Asimismo, en caso de que no se presenten los antecedentes de respaldo solicitados, dicha experiencia no será considerada.
Especificaciones Técnicas de los Productos Ofertados (según lo indicado en el punto B.6, de las Bases Técnicas).	Los oferentes deberán adjuntar, a través del portal www.mercadopublico.cl, una propuesta técnica, ficha técnica, u otro documento o medio equivalente que contenga las principales características técnicas, funcionales y/o normativas de los productos ofertados, es decir, una descripción detallada de todos los insumos requeridos. <u>Asimismo, se recomienda incluir cualquier otra característica relevante que permita identificar de manera precisa los productos ofertados.</u> La información solicitada será utilizada exclusivamente con el propósito de verificar que los productos ofertados cumplan íntegra y efectivamente con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en los puntos B.6., de las Bases Técnicas. En caso de que los oferentes omitan la documentación del presente numeral, presenten antecedentes incompletos o que los productos ofertados no cumplan con las especificaciones mínimas exigidas en el punto B.6., de las Bases Técnicas, sus ofertas serán declaradas inadmisibles y no podrán continuar en el proceso licitatorio.

3. Antecedentes Económicos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.3. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario	Descripción
Anexo N°3	“Oferta Económica” El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisible. Se entenderá por “OFERTA ECONÓMICA (Valor Total Ofertado)” el total a pagar, con IVA incluido y será el monto que se evaluará en el criterio económico. El oferente deberá ofertar por cada una de las partidas solicitadas en el presente anexo, de lo contrario no podrá continuar en el presente proceso licitatorio, declarándose sus ofertas inadmisibles. El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no presente la información requerida, la oferta será declarada inadmisible.

V. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

Anexo / Oferente	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 5	Anexo 5-A	Anexo 6	Anexo 7
JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ENERGON SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

INVERSIONES CLARO ARZ SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PROAC SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SERVICIOS DE SEGURIDAD SECURITY CENTER CORP LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SIEE SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

✓ : Presenta documento
 ✕ : No presenta documento

VI. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto A.3.1., A.4. y A.4.6. de las Bases de Licitación, se procede al análisis del cumplimiento de los requerimientos mínimos obligatorios requeridos en las Bases de Licitación para continuar con la revisión y evaluación de sus ofertas, informándose lo siguiente:

N°	Nombre/Razón Social	Cumplimiento Requisitos	Motivo
1	JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO	NO	No cumple, anexo técnico incompleto donde se presentan 13 de 44 líneas de productos y se oferta productos que no corresponden en los ítems N°9 y N°24
2	ENERGON SPA	NO	No cumple, oferta técnica incompleta sólo detalla 38 de las 44 líneas de productos, falta N°19, 28, 29 y 33
3	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	SI	Cumple
4	INVERSIONES CLARO ARZ SPA	NO	No cumple, en el ítem N°16 presenta un cable supérflex de un calibre de menor sección (8AWG de 2/0 AWG)
5	PROAC SPA	NO	No cumple, oferente no presenta anexo técnico requerido en el punto 4.2. de las Bases Administrativas, por lo que no se puede evaluar su oferta.
6	SERVICIOS DE SEGURIDAD SECURITY CENTER CORP LIMITADA	SI	Cumple
7	SIEE SPA	NO	No cumple, no se presentan antecedentes técnicos completos, se detallan 37 de 44 líneas de productos, faltando los ítems N°24, 25, 26, 27, 28, 29 y en el ítem 3 se pide un gabinete de 2 puertas, pero se oferta uno de 1 puerta.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES.

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

ítem	Puntaje
Oferta Administrativa	4
Oferta Técnica	11
Oferta Económica	85

Del resultado de la revisión de los documentos presentados por los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl; y, considerando la Metodología y Pauta de Evaluación contenida en el Anexo N°4, podemos informar lo siguiente:

VIII. OFERTA ADMINISTRATIVA

3 PUNTOS

N°	Oferta Administrativa	Puntaje
1	Programa de Integridad y Ética Empresarial	1
2	Cumplimiento de Requisitos Formales	1
3	Nota comportamiento base	1
4	Materia de impacto Social	1

1. Programas de integridad y Ética Empresarial

1 punto

Programas de Integridad y Ética Empresarial conocidos por su personal	Puntaje
El oferente, si es persona jurídica, acredita que cuenta con programa de integridad y ética empresarial y es conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, acredita, tener formación en materias de compliance y/o integridad. Tratándose de UTP, todos sus integrantes acreditan que cuenta con programas de integridad y ética empresarial y es conocidos por su personal.	1
El oferente, si es persona jurídica, no acredita que cuenta con programa de integridad y ética empresarial y/o no es conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, no acredita, tener formación en materias de compliance y/o integridad. Tratándose de UTP, no acreditan que cuentan con programas de integridad y ética empresarial y/o no es conocidos por su personal, en los términos establecidos.	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Programas integridad conocidos por su personal	Puntaje
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	Presenta su programa de integridad y antecedentes que dan cuenta de su difusión efectiva al personal de su empresa.	1
SERVICIOS DE SEGURIDAD SECURITY CENTER CORP LIMITADA	Presenta su programa de integridad y antecedentes que dan cuenta de su difusión efectiva al personal de su empresa.	1

2. Cumplimiento de los Requisitos Formales

1 punto

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0,5
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
SERVICIOS DE SEGURIDAD SECURITY CENTER CORP LIMITADA	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1

3. Nota Comportamiento Base en Mercado Publico

1 punto

Nota comportamiento base en Mercado Público	Puntaje
Nota Comportamiento Base igual a 5/5	1
"Sin Información"	0
Nota Comportamiento Base Inferior a 5/5	-1

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Nota base Mercado Público	Puntaje
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	4.99/5	-1
SERVICIOS DE SEGURIDAD SECURITY CENTER CORP LIMITADA	5/5	1

*La nota del comportamiento base de los oferentes, fueron obtenidos directamente desde la ficha de los oferentes de fecha 29/07/2026 del portal www.mercadopublico.cl.

4. Materia de Impacto Social

1 punto

Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

Materia Impacto Social	PUNTAJE
El oferente cuenta con al menos una Materia de Impacto Social solicitada	1
El oferente NO cuenta con ninguna Materia de Impacto Social solicitada	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Materia Social	Puntaje
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	Es empresa de menor tamaño	1
SERVICIOS DE SEGURIDAD SECURITY CENTER CORP LIMITADA	Cuenta con Sello Empresa Mujer y es empresa de menor tamaño	1

Revisados los antecedentes administrativos presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Programas de integridad	Cumplimiento Requisitos Formales	Nota comportamiento	Materia Impacto Social	Puntaje
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	1	1	-1	1	2
SERVICIOS DE SEGURIDAD SECURITY CENTER CORP LIMITADA	1	1	1	1	4

IX. OFERTA TÉCNICA

11 PUNTOS

N°	Oferta Técnica	Puntaje
1	Experiencia del Oferente	11

1. Experiencia del oferente

11 puntos

Ordenes de Compras, Facturas y/o Boletas	Puntaje
15 o mas	11
Entre 11 y 14	7
Entre 5 y 10	4
Entre 1 y 4	1
Sin facturas o no presenta información	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Experiencia acreditada	Cantidad de facturas acreditadas	Puntaje
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	De las 15 órdenes de compra presentadas, logra acreditar las 13. Lo anterior, debido a que la orden de compra 2294-1250-AG24 posee una glosa ambigua en su descripción que señala "Conjunto global de 26 líneas de materiales", la cual no esta respaldada con información adjunta a su oferta. En el caso de la orden de compra 3920-15-SE24, se puede apreciar que su glosa también es ambigua, pero revisados los antecedentes en el portal, se puede observar que actualmente la orden de compra se encuentra en estado "NO ACEPTADA" por la empresa y el proceso fue readjudicado, por lo que no es válida para la contabilización final	13	7
SERVICIOS DE SEGURIDAD SECURITY CENTER CORP LIMITADA	De los 9 documentos presentados, 6 son facturas correctamente emitidas y válidas, y 3 son órdenes de compra por productos vendidos, de las cuales en 1 (3391-1187-AG23), se encuentra actualmente en estado "Cancelada", por lo cual no entra en la contabilización final de documentos, por lo que la sumatoria total queda en 8 documentos correctamente acreditados.	8	4

Revisados los antecedentes técnicos presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Puntaje Oferta Técnica
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	7
SERVICIOS DE SEGURIDAD SECURITY CENTER CORP LIMITADA	4

X. OFERTA ECONÓMICA

85 PUNTOS

La evaluación económica se realizará conforme al Anexo N°4 “Metodología y Pauta de Evaluación” de las Bases de licitación, que señala:

El oferente que presente la menor oferta en el Anexo N°3, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$PUNTAJE = \left(\frac{OFERTA\ MENOR}{OFERTA\ A\ EVALUAR} \right) \times 85$$

Aplicada la metodología de evaluación económica, conforme al Anexo N°4, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Nombre oferente	Anexo N°3	Puntaje
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	\$31.987.550	83
SERVICIOS DE SEGURIDAD SECURITY CENTER CORP LIMITADA	\$31.385.661	85

XI. PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS.

Orden Prelación	Oferente	Oferta Administrativa	Oferta Técnica	Oferta Económica	Puntaje Final
1°	SERVICIOS DE SEGURIDAD SECURITY CENTER CORP LIMITADA	4	4	85	93
2°	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	2	7	83	92

XII. CONCLUSIÓN

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer:

- i. **ADJUDICAR** a la empresa **SERVICIOS DE SEGURIDAD SECURITY CENTER CORP LIMITADA.**, RUT N°77.706.750-8, la Licitación Pública **ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN**", ID. N°2345-118-LE26, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **93 puntos** en la evaluación de su oferta administrativa, técnica y económica, y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$ 31.385.661.- IVA incluido**, que representa un **aumento del 25,54%** del monto estimado en las bases de licitación.



LUIS OSORIO GUZMÁN

FUNCIONARIO DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INMUEBLES



JUAN CARLOS BECERRA SOTO

FUNCIONARIO DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INMUEBLES



BRYAN HORMAZABAL BUENO

FUNCIONARIO DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INMUEBLES



V.B. ALCALDESA